

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 1.º de Noviembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.584.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 48.

Correo de hoy.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 29.—Resultando que los votos obtenidos por acumulacion por el Sr. Montero Rios llegan á 10.880, hoy se propondrá al Congreso que le proclame diputado.

Ascienden á 38 los senadores electos á los que faltan las condiciones necesarias para tomar asiento en la Cámara.

La sesion del Congreso se abre con riquísima concurrencia.

Comienza pidiendo documentos algunos diputados.

Continuando la discusion de la contestacion al Mensaje, el Sr. Portuondo defiende una enmienda referente á los asuntos de Ultramar.

En el Senado continúa la discusion de la interpelacion sobre enseñanza pública.

El Sr. Galdo habla sobre alusiones.

Madrid 29.—Senado. El Sr. Galdo abre la circular del Sr. Crovio. Pide que se proteja á los maestros de escuela y alaba la circular del Sr. Albareda.

El arzobispo de Valencia habla para hacer alusiones.

Congreso. El señor Portuondo ha manifestado sus esperanzas de que triunfará la democracia y se salvará Cuba, llevando á aquella isla las reformas que necesita.

El ministro de Ultramar le ha contestado que el gobierno planteará las reformas pero prudente y ordenadamente.

Se ha constituido el Banco Peninsular Ultramarino, con un capital de diez millones de duros.

Lo preside el marqués de Campo.

Las acciones han sido suscritas en su totalidad por banqueros catalanes y valencianos.

Madrid 29.—En el Senado continúa el debate de la interpelacion sobre enseñanza.

El arzobispo de Valencia señor Monescillo ha pronunciado un magnífico discurso.

«Soy, ha dicho, un prelado católico que se dirige á un Senado católico y he de declarar que me complace sobremedera que los señores Calleja, Galdo y otros elocuentes oradores que han terciado en este debate, hayan reconocido el dogma de la Iglesia católica.»

El orador se ha estendido en elevadas consideraciones filosóficas, religiosas y científicas, para demostrar que el entendimiento humano no es onanispiente.

«El hombre, ha dicho, ni es Dios, ni es ángel, pero tampoco es bruto, ni es tronco.»

«Yo no creeria en Dios si mi cabeza pudiera explicarme lo que mi corazon siente, y yo siento algo divino superior á todo lo que dicta la razon.»

Aplande las declaraciones del señor Calleja reconociendo el dogma y la moral de la iglesia, y deduce de ellas la necesidad de que ésta intervenga en la enseñanza.

«Dichosos los pueblos, ha dicho, en los que los sacerdotes y los maestros unen sus esfuerzos para procurarle la ilustracion.»

Ha tributado frases encomiásticas al señor Calleja, cuyos sentimientos revelan claramente las virtudes que adornan á las madres españolas que educan sus hijos en el catolicismo.

El orador, emocionado por el recuerdo de su madre, derrama algunas lágrimas.

«No perturbeis las conciencias, exclamaba, con libros que se separan del espíritu de la iglesia. En la lucha seriais vencidos, porque las madres españolas consultan á sus confesores, y no mandarian sus hijos á las escuelas que profanaran la religion de Cristo.

(Muestras de asentimiento).

«Yo bendigo la ciencia, proseguia el ilustrado prelado, bendigo el progreso, el vapor, la electricidad, y digo al obrero de la inteligencia, como al obrero de los talleres. ¡Adelante! ¡Adelante! ¡Adelante! Caminad de perfeccion en perfeccion, de virtud en virtud, pero con las debidas precauciones para no descarrilar.»

(Muchas voces, ¡Bien! ¡Bien! Unánimes muestras de aprobacion).

Termina anunciando que tratará á fondo esta cuestion cuando se discutan las reformas sobre la enseñanza, manifestando que falta definir cuál es la «moral universal», palabra que usan todos los filósofos modernos y que nada significa, porque es indefinible.

Los senadores mas notables de todos los lados de la Cámara se acercan á felicitar al orador, entre ellos el ministro de Gracia y Justicia.

Congreso. Despues de las aclaraciones del ministro de Ultramar, el Sr. Portuondo ha retirado su enmienda.

Continúa la cuestion entre los radicales. En la reunion de esta noche se plantearán diferentes fórmulas para una avenencia.

Considérase segura la ruptura.

París 25.—En un discurso pronunciado por el Sr. Gambetta en el Havre, dijo que en efecto, ha estado en Alemania para estudiar el desenvolvimiento de los puertos de Bremen, Hamburgo, Stetin y Lubeck.

Añadió que el desarrollo de los intereses comerciales, marítimos é industriales era la mision reparadora á que debia dedicarse con preferencia la república.

Londres 26.—El «Times» ocupándose de la reciente circular del ministro de Negocios extranjeros de los Estados-Unidos, considera poco aceptable el aserto de que la garantía de la neutralidad del canal de Panamá, es de la exclusiva incumbencia de los Estados-Unidos, y de la república de Colombia.

El «Times» no comprende la repugnancia del gobierno de Washington de admitir á Francia é Inglaterra en la cuestion de garantizar la neutralidad, cuando esto es un beneficio para el mundo entero.

París 26.—Muchos obreros del Norte de Francia se han declarado en huelga.

París 26.—El periódico el «Soir» anuncia que el vizconde de Itajuba, de la embajada del Brasil en París, ha anunciado oficialmente al ministro de Negocios extranjeros la próxima llegada á Europa del

emperador D. Pedro, acompañado de la emperatriz, quienes desembarcarán en Lisboa.

Túnez 27.—A consecuencia de los combates librados por el coronel Laroque, Benam ha huido con su gente hácia el Sur. Sus partidarios estaban exasperados, amenazándole con la muerte.

Para establecer la subordinacion fusiló á dos árabes de aquella region.

París 27.—Anoche hubo un gran banquete en la embajada de España en honor del general Serrano.

París 27.—El Sr. Gambetta ha pronunciado otro discurso no político en Pontandemer.

Ha dicho que defendiendo y protegiendo todos los intereses de la inmensa produccion comercial, es como se puede hacer la propaganda eficaz del partido republicano.

Ha añadido que no teme las críticas, y que puede afirmar hoy, como ayer, que, «presentándome enfrente del país, recibo tales manifestaciones, que me fortifican y me vengan de los ultrajes á mí dirigidos.»

Londres 27.—Continúan las prisiones en Irlanda.

Ayer se verificaron muchas.

Argel 26.—El movimiento de avance operado por las tropas francesas hácia el Sur de la provincia de Orán ha hecho retroceder á las tribus enemigas.

Los movimientos de los insurrectos son cada vez mas difíciles á causa del sistema adoptado por los generales franceses de establecer destacamentos en todos los puntos donde hay agua, á fin de que no pueda acudir á ellos el enemigo.

El campamento de Bou-Amema ha quedado reducido á mil tiendas, pues un gran número de sus parciales se han ido con Si-Kadnr y Si-Aliman.

El consejo general (diputacion provincial) de Orán, es favorable á que los indígenas sean sometidos á una jurisdiccion diferente á la de los demás habitantes de la Argelia.

Londres 26.—Segun un despacho de Pretoria, la asamblea de la república de Transwal ha ratificado el tratado de paz y amistad entre dicho Estado é Inglaterra.

París 28.

Inmensa concurrencia asistia hoy á la apertura de las Cámaras, con especialidad á la de diputados.

En esta ocupa la presidencia Mr. Guichard, decano de edad.

Mr. Luis Blanc pide la palabra para sostener una proposicion, acordada en la junta que antes de abrirse la Cámara habian tenido los diputados de la extrema izquierda.

Es una proposicion reglamentaria que sostiene el principio de que no debe elegirse presidente provisional, aun cuando el reglamento lo consigne, porque la Cámara actual no debe, en cuestiones de reglamento, considerarse obligada por los acuerdos de la Cámara anterior.

Habiendo negado el presidente la palabra á Mr. Blanc, produccese un tumulto que dura largo rato. En medio de él, Mon-

sieur Douville, de la izquierda, se lanza hácia la tribuna é intenta subir á ella. Los urgières le cierran el paso. Uno de ellos cae al suelo. Confusion espantosa. Gritos.

Restablecida al fin la calma, se procede á la eleccion de Presidente, en la cual toman parte 364 diputados. Mr. Gambetta obtiene 317 votos, contra 29 otorgados á Mr. Brisson. El resultado de la votacion es acogido con aplausos.

Durante el escrutinio lee Mr. Guichard un telegrama comunicado por el ministro de la Guerra participando que Keruan abrió sus puertas el dia 26 á la columna Etienne, entregándose incondicionalmente. La lectura de este despacho despierta vivo entusiasmo.

En los pasillos es muy comentada la eleccion de Mr. Gambetta. Considérase éste como un triunfo muy superior á cuanto se esperaba, puesto que el número de votos obtenidos representa la mayoría absoluta y todavia un sobrante de 38 votos.

La sesion del Senado desanimada. Julio Simon no interpelará al gobierno hasta que haya visto esplanadas las interpelaciones que se anuncian en la otra Cámara.

—Cárver. («Imparcial»)

Gacetilla.

La Direccion general de Obras públicas ha aprobado el proyecto de conservacion de las carreteras de esta ciudad á Ciudadela por Mercadal, de San Luis y San Clemente, cuyos trabajos se subastarán en un término breve.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que á consecuencia de haberse prorogado el plazo para obtener cédula personal sin recargo hasta el 15 de noviembre próximo, el procedimiento ejecutivo de apremio no empiece á emplearse hasta el dia 1.º de diciembre siguiente; que los individuos á quienes se hubiese espedido cédula con recargo desde el dia 16 del pasado, sean reintegrados del importe de esta penalidad, previa devolución de la cédula en blanco, é inutilizada, que se les espidiere para este efecto con arreglo al art. 47 de la instruccion, y por consecuencia de las anteriores disposiciones, los auxiliares temporeros destinados en las dependencias provinciales para los trabajos del impuesto, así como los cobradores del mismo, continúen prestando sus respectivos servicios hasta el dia último del mes de noviembre, en que deberán cesar despues de haber formado en los dias desde el 16 en adelante las listas de los morosos que ha de servir para dar principio á los demás procedimientos.

Desde hoy la carne vacua se espone en las carnicerías de esta ciudad.

dad á razon de 26 céntimos de escudo la tercia en vez de á 24 como venia haciéndose.

Dice el Diario de Palma del viernes:

«Ha sido informada favorablemente por facultativos del Estado el expediente sobre inclusion del Puerto de Mahon en la lista de los puertos nacionales, con carácter de mercantil de interés general ó de refugio.»

El Boletín Oficial de esta Provincia publica un edicto del Juzgado de 1.ª instancia de este partido sobre exclusion de las listas electorales de D. Cristobal Coll Pons por no satisfacer 25 pesetas de contribucion.

Manuel Conforto Gimenez por no haber cumplido 25 años.

José Orfila y Sintés por no satisfacer contribucion industrial, con dos años de antelacion.

El Diario de Ciudadela ha repartido á sus Sres. suscritores la siguiente hoja:

«Esta Redaccion, con harto sentimiento, tiene que manifestar á sus constantes y apreciables suscritores, que causas completamente ajenas á su voluntad y buenos deseos la obligan á suspender por unos dias la publicacion del Diario, cuya suspension tendrá que convertirse en cesacion, si los señores protectores de este periódico y los amantes de la ilustracion y el progreso no establecen un centro de administracion, con cuya medida á no dudar se cubrirían los gastos y no tendrían que sufrir quebranto alguno los iniciadores de esta publicacion.—Ciudadela 31 Octubre de 1881. La Redaccion.»

Sentimos la desaparicion del colega.

Durante el finido mes han sido sacrificadas en el matadero público de esta ciudad 132 cabezas ganado vacuno, 220 lanar y cabrío y 208 de cerda.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis ha remitido la cantidad de 250 pesetas al señor Presidente de la sociedad de San Vicente de Paul, establecida en esta ciudad, para socorro de los socios de ella que se hallen atacados de viruela. Sabemos que dicha autoridad eclesiástica, á más de la cantidad arriba indicada, no dejará de remitir otros fondos para socorros de los demás variolosos de esta poblacion.

El vapor «Menorca» fondeado á las cinco y media de esta mañana ha sido portador de la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

D. Manuel Veiga, Constantino Veiga, Guillermo Fullana, José Sanchez, Gabriel Gorilo, Juan Mercadal, Bartolomé Pons, Pedro Camacho, Juan B. Juan, Miguel Cardell, Francisco Villalonga, Juan Juanico, Juan Pons, Guillermo Goñalons, Miguel Vallori, Un oficial y un soldado.

Esta mañana se ha fijado en las esquinas de esta ciudad el siguiente bando referente á reemplazos y sobre el que no podemos menos de llamar

la atencion del público:

D. Fernando Rodriguez de la En-

CINA BARON DE BENIMUSLEM, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que con arreglo á las disposiciones de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878 se vá á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar; y en su virtud recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que estan, conforme el artículo 21 de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres ó curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que pueden incurrir sino cumplen con estos mandatos de la ley.

En su virtud les prevengo que durante el actual mes de Noviembre hagan sus manifestaciones en esta Alcaldia, á cuyo fin se publican á continuacion los artículos de la Ley referida que mas inmediatamente les conviene conocer á los interesados.

Mahon 1.º Noviembre de 1881.—El Barón de Benimuslem.

LEY DE RECLUTAMIENTO
y reemplazo del ejército de 28
de Agosto de 1878.

Artículo 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Los mozos que, sin llegar á los 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que, escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieren su último domicilio en España.

Artículo 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los expósitos.

Artículo 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírsele ninguna escepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la de detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Y Artículo 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que espidan dicha cédula ó dén la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dada por el Alcalde, si no hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion, y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno espediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

TEATRO.

Compañía de zarzuela.

Funcion para mañana 2 de Noviembre.

4.ª DE ABONO.

Se pondrá en escena la bonita zarzuela en dos actos y cuyo título es:

LA GALLINA CIEGA.

Tomando parte las señoras Llorens y Vidal y los señores Gimenez, Queralt y Español.

Dando fin con el aplaudido juguete

PICIO ADAN Y COMPAÑIA.
PRECIOS.

	Pesetas.
Palcos platea por funcion.	6'00
Id. primer piso »	8'00
Id. segundo »	4'50
Id. tercero »	2'00
Butacas	0'75
Entradas.	0'60
Medias entradas, para niños y soldados	0'25
	A las 8 1/2.

Casino Circo Industrial.

Se convoca junta general extraordinaria para el dia 13 de Noviembre próximo, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura.

Al mismo tiempo se suplica á los Sres. socios que hayan tenido la desgracia de ser atacados por la viruela, se abstengan de asistir á las funciones que dicha sociedad viene dando, hasta pasado el término de 30 dias despues del alta facultativa.—Mahon 31 Noviembre de 1881.—P. A. de la Junta. El Secretario, Mateo Ponseti.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

† La fiesta de todos los Santos.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion en San Francisco.

Santo de mañana

La Conmemoracion de los fieles difuntos y Sta. Eustoquia v. y m.

PARTES TELEGRAFICAS DE
EL BIEN PUBLICO.

Madrid 31.—11 m.

Los radicales eligieron anoche para presidente al Sr. Figuerola y proclamaron el manifiesto dado al pais el primero de Abril.

Anoche tuvo lugar la inauguracion del circulo democrático dinástico al que asistieron cuatrocientos adictos. El Sr. Moret y otros brindaron por el Rey y la democracia.

Madrid 1.º.—9' 12 m.

En el Congreso discútese la totalidad del Mensaje.

En el Comité democrático-progresista ha tenido lugar la eleccion habiendo triunfado los zorrillistas. Esta noche se discutirá la conducta que debe seguir dicho partido, pero se considera fracasado todo cuanto espongan á causa del probable rompimiento.

Francia ha concedido rebaja á los vinos de procedencia italiana.

Han ocurrido desórdenes en Irlanda.

Interior 28'52.

Bonos 102'20.

Imp. de M. Farpal, Bastion 39.